



10265-2014

MEMORANDO PE-1085-2014

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LA ZONA ORIENTAL NAPO

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION DE PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS BID-RSND-EEASA-DI-OB-007

FECHA: Mayo, 9 de 2014

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS BID-RSND-EEASA-DI-OB-007 REMODELACION DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS BARRIOS LOS PINOS Y EL DORADO UBICADOS EN LA PARROQUIA TENA, CANTON TENA PROVINCIA DE NAPO - PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION-RSND, AREA NAPO.

Atentamente

Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: D. FINANCIERO
D. PLANIFICACION
ARCHIVO

Ruth T.

*Iugs. V. Dyagoni
M. Diego
su conocimiento y
atención.*

*cc- Iugs. F. Calle
L. Audi*



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS BID-RSND-EEASA-DI-OB-007 REMODELACION DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS BARRIOS LOS PINOS Y EL DORADO UBICADOS EN LA PARROQUIA TENA, CANTON TENA PROVINCIA DE NAPO - PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION-RSND, AREA NAPO

En la ciudad de Ambato, el día de hoy nueve de mayo del dos mil catorce, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS BID- BID-RSND-EEASA-DI-OB-007 REMODELACION DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS BARRIOS LOS PINOS Y EL DORADO UBICADOS EN LA PARROQUIA TENA, CANTON TENA PROVINCIA DE NAPO - PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION-RSND, AREA NAPO, elaborado y suscrito por la Comisión Técnica del Departamento de la Zona Oriental Napo mediante memorando DZON-ATE-283-2014.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante memorando PE-0844-2014, y en atención a lo solicitado en el memorando DZON-ATE-224-2014, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el Jefe de la Sección Técnica del Departamento de la Zona Oriental Napo, los mismos que incluyeron el cronograma de los procesos, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$156.734,98 habiéndose contemplado la certificación presupuestaria N.0144-2014 emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-0830-2014 de abril 11 del 2014;
3. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite cuatro ofertas; todas ellas fueron calificadas técnicamente, de acuerdo al acta que se anexa al memorando DZOP-ATE-283-2014, con lo cual se cumple con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el taller realizado en la ciudad de Quito en el periodo comprendido entre el 5 y 8 de marzo del 2014;



4. La Comisión Técnica presenta el acta de calificación técnica económica del proceso de comparación de precios, la misma que en la parte sustancial destaca que la oferta de menor valor de este proceso corresponde al Ing. CESAR CARLOS BONILLA GANCINO;
5. Sobre la base de lo hasta aquí expuesto, se concluye que la oferta del Ing. CESAR CARLOS BONILLA GANCINO, es la ganadora, por lo que se le adjudica el contrato para la REMODELACION DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE DE LOS BARRIOS LOS PINOS Y EL DORADO UBICADOS EN LA PARROQUIA TENA, CANTON TENA PROVINCIA DE NAPO - PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION-RSND, AREA NAPO, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 25/100 DOLARES (US\$146.546,25) más IVA, y un plazo de ejecución de ciento cincuenta días calendario. Forma de pago: 50% en calidad de anticipo, 35% adicional se cancelará en proporción directa sobre el avance de obra física contra presentación de planillas, previo informe del fiscalizador y aprobación del administrador del contrato y el 15% restante una vez firmada el acta de entrega recepción provisional; y,
6. Se dispone al Departamento de la Zona Oriental Napo, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, el Ing. CESAR CARLOS BONILLA GANCINO, deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a diez días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a todos los oferentes que participaron en el proceso.


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ruth T.